



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1534 de 2018

Carpetas Nos. 387 de 2015, 105 de 2010 y 2762
de 2018

Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administración

PUBLICIDAD OFICIAL

Se regula su producción, planificación, contratación,
distribución y asignación

CONTENIDOS WEB

Se establece que los Poderes del Estado, los Gobiernos Departamentales, los
Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho
público no estatal deberán asegurar su accesibilidad universal

SEÑOR SENADOR LEONARDO DE LEÓN

Acusación ante la Cámara de Senadores

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 25 de abril de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Pablo D. Abdala.

Miembros: Señores Representantes Catalina Correa, Darcy de los Santos,
Macarena Gelman, Rodrigo Goñi Reyes, Pablo González, Pablo Iturralde
Viñas, José Carlos Mahía, Ope Pasquet, Ernesto Pitetta y Daniel Radío.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.



SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se ingresa a al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer lugar: "Publicidad Oficial. Se regula su producción, planificación, contratación, distribución y asignación".

La Mesa recuerda que ya culminamos el primer análisis del proyecto: aprobamos varios artículos y desglosamos un número importante de ellos, que correspondería reconsiderar ahora. La lógica indica que los artículos desglosados son los que ofrecían algún tipo de duda o dificultad, por lo que nos podría llevar mucho tiempo analizarlos. Consulto a los integrantes de la Comisión cuál es la metodología de trabajo que quieren seguir. En la última sesión se habló de conformar una subcomisión para elaborar una propuesta que sea sometida a la consideración de la Comisión.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Si les parece, podemos conformar ahora esa subcomisión para que se reúna y elabore un informe avanzado de los puntos en los que hay acuerdo y en los que existen diferencias para laudarse y definir.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- La próxima sesión va a ser el 2 de mayo. Ese día nuestra bancada va a tener dificultades porque dos compañeros que integran esta Comisión y que en este momento no están en sala, la señora diputada Gelman y el señor diputado González, también forman parte de otra comisión y no van a poder estar en las dos al mismo tiempo.

Sabemos que en los artículos desglosados hay muchas observaciones de forma y, otras, de fondo.

¿Sería posible que el miércoles 2, en vez de sesionar la Comisión -ya que vamos tener pocas posibilidades de avanzar; por lo menos, nosotros vamos tener dificultades para tener definiciones-, se reúna la subcomisión y el 9 de mayo avancemos en el análisis en este ámbito? De lo contrario, vamos a venir aquí el miércoles 2 con las mismas dudas e interrogantes. Hago esta propuesta porque quizá ese día podamos avanzar significativamente en los aspectos de forma. Se puede considerar que vamos a perder un día de sesión de la Comisión, pero quizás logramos avanzar en otros aspectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que plantea el diputado de los Santos es perfectamente atendible. Se puede solucionar de dos maneras. Una solución puede ser que la subcomisión funcione con un plazo mayor y se extienda, por ejemplo, hasta el 9 de mayo, sin perjuicio de que el miércoles 2 sesione la Comisión analizando otros temas. La otra es la que sugiere el diputado, es decir, que dediquemos el miércoles 2 al trabajo de la subcomisión. En lo que me es personal, me resulta absolutamente indiferente cualquiera de las dos alternativas. Sí informo que ha ingresado un proyecto muy voluminoso que viene del Senado, denominado "Contratos de seguros", que en algún momento vamos a tener que empezar a analizar. Es más: creo que esto justifica que avancemos y resolvamos el proyecto de publicidad oficial.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Me disculpo por llegar tarde. Quiero dejar constancia de que junto con el diputado González también integramos la Comisión Especial para la Designación de los Miembros del Consejo de Comunicación Audiovisual. Como es una comisión de la Asamblea General, no pudimos tener demasiada incidencia en el establecimiento del horario para funcionar, porque había que coordinar con el Senado. Por esa razón, tuvimos dificultades para concurrir a esta Comisión hoy y las vamos a tener el miércoles 2. Estamos recibiendo a los postulantes a esos cargos. Si bien esa Comisión tiene sesiones largas, su plazo es relativamente breve, ya que finaliza su trabajo con la designación de los miembros del Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, está a consideración la propuesta del señor de los Santos de designar una subcomisión integrada por cuatro miembros -uno por cada lema representado en la Comisión-, que sesione el día 2 de mayo, para buscar consensos y avanzar en el análisis. El trabajo de esa subcomisión será discutido por la Comisión el miércoles 9.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Luego, los sectores parlamentarios comunicarán a la Secretaría los delegados que integrarán la subcomisión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: “Contenidos web. Se establece que los Poderes del Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatal deberán asegurar su accesibilidad universal”.

Esta iniciativa fue presentada por el señor diputado Radío.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- El proyecto que tenemos a consideración es antiguo. Fue el primer proyecto que presenté a principios de la Legislatura pasada y nunca conseguí que se tratara, pese a que concurrí en dos oportunidades a la Comisión y no parecía haber objeciones de fuste.

La iniciativa está pensada para que las personas que tienen discapacidades tengan accesibilidad web. Esa es la idea, aunque no está planteado en esos términos. Una persona ciega que se enfrenta a la computadora debe tener un lector, pero para que lea bien las páginas web tiene que cumplir ciertos requisitos establecidos por consorcios internacionales. Las páginas web del Uruguay no necesariamente cumplen con esos requisitos; hay muy pocas que sí. Por ejemplo, donde hay una foto, el lector tiene que decir que hay una foto o cosas por el estilo.

Lo que pasa en Uruguay es que en ningún lugar está establecido que esos requisitos deben cumplirse. Nosotros proponíamos que se cumplieran, por lo menos, para las páginas oficiales. Establecíamos un plazo para ello y para que se cumpliera en aquellas instituciones que reciben algún subsidio o beneficio por parte del Estado. Además, proponíamos que se comenzara a promover el tema de la accesibilidad universal; básicamente, ese es el objetivo final.

Ahora, la novedad es que hay un informe bastante favorable de la Agesic, que ve el proyecto con buenos ojos, si bien sugiere algunos cambios. Confieso que los cambios no terminan de seducirme -pero los acepto si son la solución-, porque la Agesic evita mencionar la normativa internacional y ni siquiera menciona la normativa local de UNIT, o sea, deja todo en sus manos. Confieso que este organismo me merece confianza; por lo tanto, aceptaría esas sugerencias. Insisto que preferiría que se hiciera mención a la normativa internacional, pero Agesic propone que no sea así.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Me gustaría analizar el informe de Agesic. Comparto el espíritu del proyecto y me gustaría avanzar en él, pero quisiera tener una semana para analizar el informe.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Me parece bien. Inclusive, podré fundar mejor el proyecto cuando se trate en el plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entones, la Secretaría repartirá nuevamente el informe de Agesic. Mantendremos este proyecto en segundo lugar del orden del día de la próxima sesión, en función de que hay voluntad de avanzar en su aprobación.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Me parece muy bien.

Quiero dejar planteada una inquietud a tener en cuenta la semana que viene, cuando discutamos sobre esto. El artículo 2º de la redacción propuesta establece: “Se entenderá por accesibilidad para contenidos web la posibilidad de que toda la información y otros contenidos disponibles mediante tecnologías web en internet, intranets, y cualquier tipo de redes informáticas, se hagan disponibles y utilizables por el usuario, independientemente de su contexto, condiciones personales y equipamiento técnico”.

Esto me genera dudas. ¿A qué se refiere con la expresión “independientemente de su contexto”? ¿En función de esto, yo tendré derecho a acceder a cualquier cosa, esté donde esté? Por ejemplo, si estoy en el rincón más apartado del territorio, en condiciones geográficas inapropiadas ¿el Estado también debe aportar accesibilidad en esa situación? Si tengo un equipamiento obsoleto, el giro “cualquiera sea el equipamiento técnico”, ¿me da derecho a exigir que se adecuen los contenidos para que yo, con un teléfono del año del jopo, pueda igualmente acceder a eso? Me parece que esa no es la intención, pero redactado de esta manera uno puede pensar lo contrario.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Sin perjuicio de lo que plantea el señor diputado Pasquet -este artículo es uno de los que propone la Agesic- el artículo 2º hace una definición; no establece el derecho. Define la accesibilidad, pero no establece el derecho. El artículo determina: “Se entenderá por accesibilidad [...]”.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pero como decimos que es una ley que consagra la accesibilidad, en el lenguaje de la época se va a traducir en que “ahora la accesibilidad es un derecho”. Después van a decir que como definimos accesibilidad de tal y cual manera, el derecho a ella comprende acceder a cualquier contenido web, con cualquier equipamiento técnico.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Está bien; pensémoslo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás sea cuestión de establecer límites. Independientemente del reconocimiento de un derecho, tras cartón hay que establecer los elementos configurativos del derecho; es decir, para invocar o tener acceso a lo que se quiere consagrar, la ley reglamenta determinados aspectos. Tal vez, vaya por ahí la inquietud del señor diputado Pasquet, y me parece atendible.

Como expresamos, postergamos la consideración de este asunto hasta la próxima sesión.

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: “Bari González Modernell. Designación al nuevo Centro Auxiliar de ASSE de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones”.

La bancada del Frente Amplio solicita una nueva prórroga para tratar este proyecto.

Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: “Señor senador Leonardo De León. Acusación ante la Cámara de Senadores”.

Este tema se puso a consideración en la última sesión y la bancada del Frente Amplio solicitó tiempo a los efectos de definir una posición.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Estuvimos analizando este tema colectivamente y tenemos varias dudas.

En primer lugar, la Comisión tendría que pedir los antecedentes sobre cómo se trataron anteriormente estos temas en la Cámara. Nosotros no encontramos ningún paralelo para saber cómo se procedió anteriormente. En el Reglamento hay un vacío: no habla de plazos ni de formas. Simplemente, se trata de un escrito que se eleva al pleno, que debe fallar a favor o en contra.

Paralelamente a esto, el tema que plantea el señor diputado está en la Justicia. Estamos a la espera de la vista del fiscal. Entonces, generar un debate sobre el tema, de una u otra manera, podría significar algún tipo de presión sobre la decisión que está tomando la Justicia. Descartamos esa intención por parte del señor diputado Iturralde porque esto fue presentado mucho antes de que se diera esta situación; no estamos adjudicándole intenciones, pero en esta coyuntura podría generarse esa situación.

Creemos pertinente pedir los antecedentes en la Cámara, analizarlos y ver de qué manera procedemos como Comisión ante el planteamiento del señor diputado.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Revisando los antecedentes, advertimos que el juicio político que se ha tratado más cercanamente fue el de Nicolini y Carlos Pita. Eso no pasó por Comisión. Fue directamente al plenario y allí fue tratado. Ese fue el trámite que se le dio. Aprovecho para precisar algunas cuestiones jurídicas en las que he intentado ahondar en estos últimos tiempos.

Se trata de dos procedimientos absolutamente separados. Uno, es canalizar a través del procedimiento ordinario de la Justicia donde hay un obstáculo para avanzar. El otro, refiere a cuando existe una acusación y el juez decide darle procesamiento, ya que no puede hacerlo hasta tanto no se le levanten los fueros por parte de la Cámara.

En el caso del levantamiento de fueros, es transitorio, hasta tanto se resuelva el asunto. En el caso del juicio político, los legisladores tenemos la potestad de dar comienzo a una acción acusatoria cuando entendemos que existe violación de la Constitución o se ha cometido un delito grave, que son los que clasifica la doctrina. Me refiero a los delitos que conllevan pena de penitenciaria; incluso, yendo al análisis del constitucionalista coterráneo de nuestro compañero de Comisión de los Santos, el doctor Korzeniak, entiende que ni siquiera requiere ese tema. Así lo ha planteado en distintas oportunidades. Entiende que de acuerdo a la entidad del delito, si tiene que ver con la cuestión pública, en principio, siempre es grave y no es una reyerta por un juego deportivo, más allá de que pudiera haber un delito que lleve pena de penitenciaría.

En este caso, la doctrina es conteste a analizarlo de esa manera. Me parece correcto el planteo realizado por el Frente Amplio. Quisiera que no dejemos de tratar el tema; podríamos hacer un planteo político en el plenario.

El diputado Ope Pasquet manifestó la idea de invitar a algunos constitucionalistas para darle tratamiento a este asunto. Quizás mientras vamos realizando esto, podríamos cursar la invitación a los constitucionalistas.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Acordamos, si les parece, mantener el punto del orden del día para que se sepa que la Comisión no es omisa ante un planteamiento formal realizado por un legislador sobre un tema delicado.

Vamos hacia lo que ha solicitado el señor diputado Pablo González, en nombre de la bancada del Frente Amplio, en cuanto a la búsqueda de antecedentes. Si se entiende conveniente el aporte de constitucionalistas -planteo que formula el diputado Iturralde- para brindar sus opiniones técnicas en la materia, creo que sería pertinente, porque pueden ilustrar a la Comisión, que después lo tendrá como insumo válido a efectos de tomar una decisión final.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no interpreto mal, el sentido de la consulta a los constitucionalistas sería a los efectos de saber cuál sería el procedimiento, la forma correcta de instruir un planteo de estas características en términos de que estamos frente a la acusación que la Constitución prevé para el inicio de un juicio político. ¿Ese sería el alcance del planteo?

SEÑOR PASQUET (Ope).- Me parece, señor presidente, que si vamos a citar a los constitucionalistas tendríamos que hacerlo con la máxima amplitud. Que agoten la consideración de todos los aspectos del tema para que no quede nada omitido que pueda ser materia de nuevas dudas o nuevas convocatorias; desde la procedencia, pertinencia del planteo hasta el procedimiento más adecuado para sustanciarlo y todo otro aspecto que los invitados, los expertos en derecho constitucional, entiendan del caso señalar para la consideración de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esa consulta la evacuamos personalmente o por escrito? Es decir, ¿los invitamos a que comparezcan a la Comisión?

(Apoyados)

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Se me adelantó el señor diputado Pasquet.

Me parece que si vamos a convocar a los constitucionalistas a la Comisión, sería bueno que hablen sobre el fondo de la acción y no sobre la conveniencia política de llevarla adelante, porque esa es una cuestión nuestra. Cuando hablo del fondo de la acción me refiero a qué es el juicio político, las diferencias con el desafuero, las diferencias con el otro mecanismo previsto en la Constitución, que es la eventual responsabilidad que se le reclama por parte de la Cámara a alguno de sus integrantes y, por supuesto, el tema más importante para nosotros en este caso: las cuestiones procedimentales que deberían llevarse a cabo. En la Constitución no se prevé nada y creo que en el Reglamento tampoco; en ese sentido, hay un vacío legal.

En cualquier caso, se debe comenzar dándole traslado del planteo inicial al señor senador. Nosotros le dimos noticia, lo notificamos y tendríamos que resolver en algún momento darle traslado formal a los efectos de regular todo este trámite que es, en definitiva, la regulación del debido proceso.

Por consiguiente, hay que ver cómo se da traslado, cuándo lo evacua, el tiempo, que la Comisión resuelva y luego lo pase al plenario. Hay dos maneras: lo tratamos acá y llevamos el tema al plenario o vamos derecho a la Cámara.

Considero que estaríamos avanzando respecto a las garantías si lo tratáramos primero en la Comisión porque en el plenario todos sabemos que la discusión naturalmente se transforma en una discusión política a diferencia de lo que sucede acá, donde tenemos que tratar de darle la serenidad y las garantías del debido proceso.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Estoy de acuerdo en que vengan a esta Comisión especialistas en la materia a expresar su opinión sobre el planteo que tenemos a consideración. Es decir que ellos harán su planteamiento y nosotros preguntaremos, ahondaremos o lo que fuere; me parece que es en esos términos en los que tenemos que proceder. Lo que tenemos en concreto es un planteo. Sobre ese planteo lo mejor es hacernos de pronunciamientos técnicos en la materia y, a partir de ello, este Cuerpo toma una decisión política, que es la que le compete en el mejor y más respetuoso sentido del término.

Algunas cuestiones que han aparecido en la polémica pública con respecto a fueros, alcances y demás, están ligadas, lo que merece un debate en sí mismo, por lo menos de parte de quien habla. Eso es lo que creo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Quisiera hacer una aclaración.

El tema "fueros" en lo que refiere al senador De León nunca fue invocado. El senador De León se presentó todas las veces que fue citado a la Justicia. No declaró por escrito, como podría haberlo hecho y en ningún momento fue pedido por el fiscal levantar los fueros. En el momento que se hace, se hace automáticamente, porque el senador De León no quiere hacer uso de los mismos.

Quería que esto quedara claro, si no ronda en este debate un tema que no estaba planteado como ningún obstáculo.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Suscribo todo lo que se ha dicho acá. La primera cosa que tenemos que saber es si procede; por eso me parece fundamental el asesoramiento de los constitucionalistas y luego tomaremos las acciones políticas que haya que tomar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Procederemos en el sentido indicado. La Mesa va a coordinar, como es habitual, con las cátedras respectivas de la Universidad de la República y de las universidades privadas, me refiero a las cátedras de derecho público y de derecho constitucional a los efectos de concretar estas convocatorias.

Este intercambio que hemos tenido aporta suficientes insumos como para que los invitados sepan cuáles son las inquietudes de la Comisión y cuál es el alcance del asesoramiento que con relación a este asunto esperamos recibir por parte de ellos.

Damos este tema por suficientemente discutido y procedemos en esa dirección. La Mesa va a recabar los antecedentes que existan en los anales de la Cámara de Representantes.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Solicito que se incluya en el orden del día de la próxima sesión, no para tratarlo pero sí para ir considerándolo, el proyecto de ley proveniente del Senado que refiere a Contrato de Seguros. Es un proyecto de ley que por lo que me he informado viene con importante consenso en la Cámara de Senadores y tuvo, además, un tratamiento extenso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá. Deberíamos ir pensando en los asesoramientos que vamos a recabar al respecto. Creo que ha intervenido mucho en este asunto el Ministerio de Economía y Finanzas así como la Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras y me imagino que también el Banco de Seguros del Estado.

Si les parece bien, pedimos a secretaría que nos haga el listado de todas las comparecencias en el Senado para que estén en conocimiento de los señores legisladores y vamos conformando la agenda. Eso será después de la sesión del 9 de mayo.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Solicito que se incluya en el orden del día, cuando el trabajo de la Comisión lo permita, un proyecto que obra en la Carpeta 1218/2016 Repartido 503, de julio de ese año que tiene que ver con el procesamiento de funcionarios policiales.

Resulta que a los funcionarios policiales cuando se les procesa, se les hace el sumario correspondiente con la retención de la totalidad de sus haberes. El proyecto de ley que plantea el señor diputado Adrián Peña promueve que se les equipare al régimen general y la retención sea de medio sueldo por las razones expresadas allí: el principio de igualdad y la situación en la que quede el núcleo familiar del agente al que se le priva de todo ingreso. Esto es gravísimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pondremos este tema entre los asuntos a estudio que componen el orden del día de la Comisión.

Se levanta la reunión.

